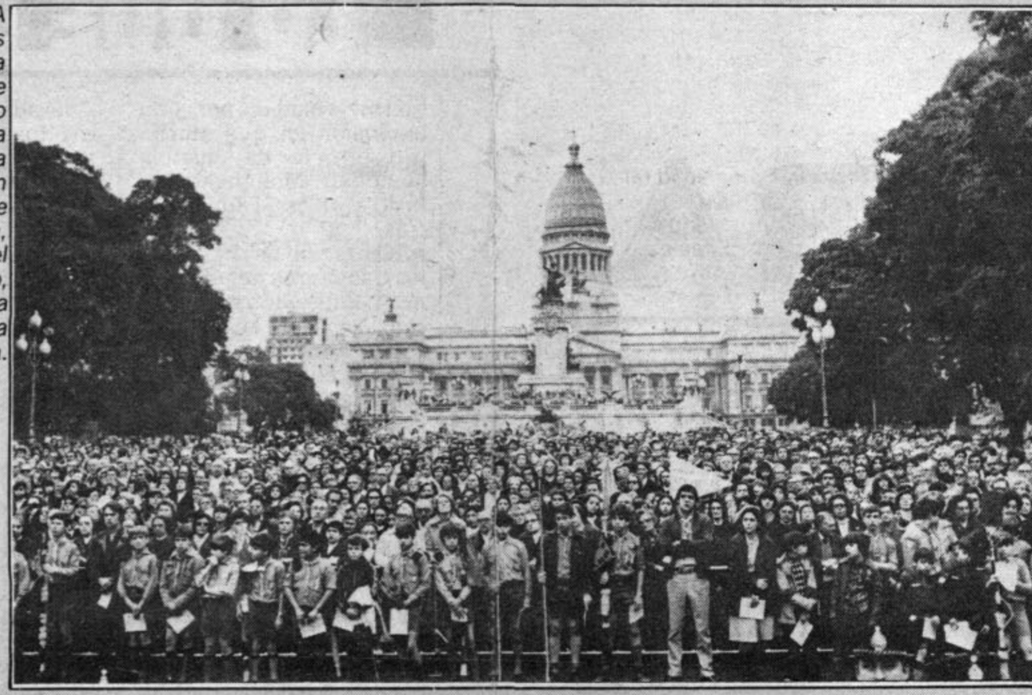
ARGENTINA CREE QUE LA MEDIACION CUELGA DE LA BROCHA A CHILE



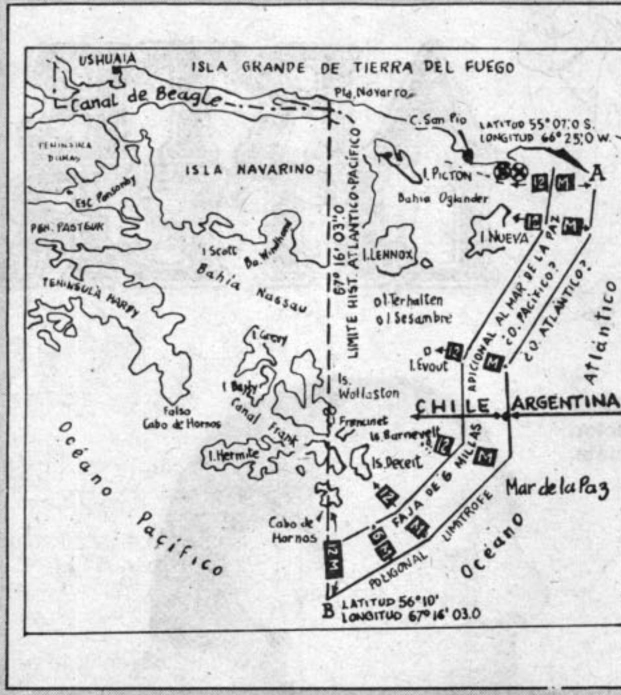
Jóvenes chilenos iniciaron, a comienzos del año pasado, una peregrinación a Mendoza por la paz con Argentina.



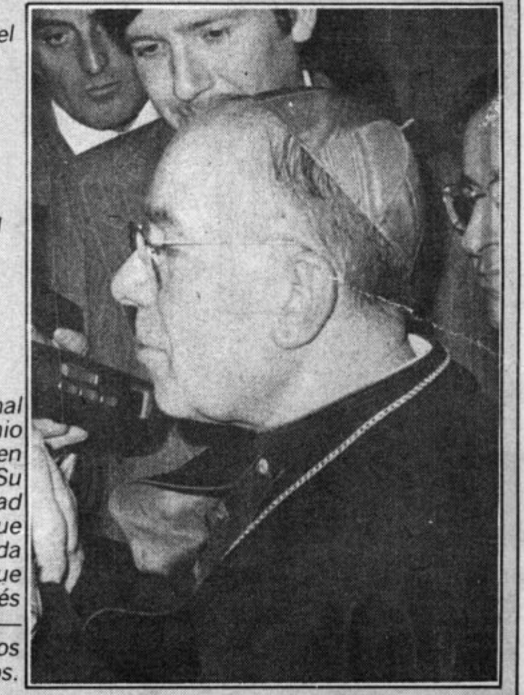
A comienzos de 1979 la prensa de Montevideo anunció la histórica mediación del Papa: se ponía fin, por el momento, al fantasma de la guerra.



Gigantesca procesión en Buenos Aires: el pueblo argentino oró por la armonía y el entendimiento. ¿Escucharán estos ruegos los gobernantes?



Mapa publicado en el diario "La Prensa", de Buenos Aires, el 7 de enero del presente año, con la supuesta propuesta del Papa.



Cardenal Antonio Samoré en Chile. Su personalidad fue cuestionada —aunque después desmentida— por delegados argentinos.

Por RAUL MORALES ALVAREZ

¿Qué diablos pasa, en definitiva, con la mediación? Según lo que se ha dicho y publicado en Argentina, tal como la especie se viene prodigando para el consumo interno y el externo, el Gobierno del vecino país acaricia la posibilidad de una nueva proposición pontificia como solucion del áspero litigio limítrofe austral que preocupa a las dos repúblicas que aún se llaman hermanas.

Según la buena serenidad de Chile, en cambio, no habrá esa segunda proposición que ambiciona Argentina. La que ya entregó el Santo Padre es "una e indivisible". La propia dignidad del Augusto Mediador no podría, pues, admitir otra que fuese adversaria de la expresada por el Papa en su ocasión primogénita, el 12 de diciembre de 1980, y aceptada de inmediato por nuestro país, a la par que Argentina formulaba sus reservas, a la siga de mayores exigencias todavía.

El quid del asunto, entonces, reside en saber qué es lo que realmente propuso el Papa a Chile y Argentina el 12 de diciembre de 1980, presuntivamente anticipado por el diario "La Nación", de Buenos Aires, en su edición del sábado 22 de agosto de este año. Ese fue el tema fundamental de la charla que LAS ULTIMAS NOTICIAS mantuvo con el historiador Oscar Espinosa Moraga, tal vez el intelectual chileno que más se ha destacado en la perenne defensa de nuestra soberanía y dignidad nacionales.

ARCHIVO DEL RECUERDO

"Para comprender sin errores lo que ocurre —nos dijo Oscar Espinosa— es necesario partir del 12 de diciembre de 1980, esto es, del instante mismo en que el Santo Padre entregó sus sugerencias a los gobiernos de Chile y Argentina. Seis días después, el jueves 18 de diciembre, el diario "La Prensa", de Buenos Aires, publicó una vanidosa versión de lo que sería el documento pontificio, algo que no mereció un claro desmentido oficial de parte de la Cancillería argentina, que sólo se contentó, a contra mano, con un simple recorderis, señalando que "las únicas informaciones válidas sobre el tema son las que se distribuyen conjunta y simultáneamente por el Vaticano, Santiago y Buenos Aires". Entonces, el 7 de enero de 1981 "La Prensa" volvió a la carga, publicando mayores datos de las presuntas indicaciones del Papa, subrayándolas con un mapa explicativo que fue llamado de inmediato "el mapa del Papa" por la voz colectiva de Argentina, y esta vez la Casa Rosada y su Cancillería guardaron un sugestivo silencio, detalle que es necesario colocar con cuidado en la balanza donde se pesan los hechos de la mediación".

ESTRATEGIA ARGENTINA

El reportaje, luego de este preámbulo, se ciñó al siguiente itinerario de preguntas y respuestas:

LAS ULTIMAS NOTICIAS: ¿No entró muy poco después a terciar en el debate "La Nación", de Buenos Aires?

OSCAR ESPINOSA: —Así fue, como usted lo dice. El 12 de enero "La Nación" le dio amplia tribuna al general Benjamín Menéndez para analizar la posible y no quimérica sugerencia papal. "Todo lo que está al Este del meridiano del Cabo de Hornos es argentino, se apuró en señalar el personero castrense. Las islas que dan al Atlántico abierto son Nueva, Evout, Bernevelt, Deceit y Hornos", los peñones estratégicos que Argentina porfía en precisar como "usurpados por Chile". Así planteadas las cosas, cinco días más tarde, el 17 de enero, el mismo matutino agregaba con acento editorial: "Argentina seguirá en la mediación, la que no se agota con esta **primera propuesta** del Papa". La frase es preciosa para entender la postura argentina. Obviamente, pues, ya se pensaba en lograr una segunda propuesta que mejorase aún más, en beneficio argentino, la que se supuso como inicial del Papa, y al día siguiente, el 18, "La Nación" descorría el velo afirmando que "las islas con costa sobre el Atlántico son accesorias. La discusión de fondo está asentada sobre el principio bioceánico, del que se parte a priori como idea matriz".

LAS ULTIMAS NOTICIAS: —¿No oculta su puñal bajo el poncho ese imaginado principio bioceánico que Argentina trata de sostener a toda costa?

OSCAR ESPINOSA: —Desde luego que sí. Lo confesó abiertamente el diario "La Prensa", de Buenos Aires, en su edición del 27 de enero de 1981, anunciando que Argentina le pediría al Santo Padre "puntos territoriales en las islas Nueva, Evout, Barnevelt y Hornos, exigiendo también que el "Mar de la Paz" se extendiese 200 millas al oeste del meridiano del Cabo de Hornos". De esta manera quedó diseñada la estrategia argentina, a la tozuda siga de sacar aún más partido de las notables concesiones obtenidas en la sugerencia del Papa, sólo presunta para Chile, pero no para el país vecino.

TODO CON CONTROL ARGENTINO

LAS ULTIMAS NOTICIAS: —¿No fue entonces cuando el ex Canciller argentino Miguel Angel Zavala Ortiz, por algo llamado "el Zorro Zavala" dentro y fuera de su país, planteó el dominio austral de Argentina sobre Chile?

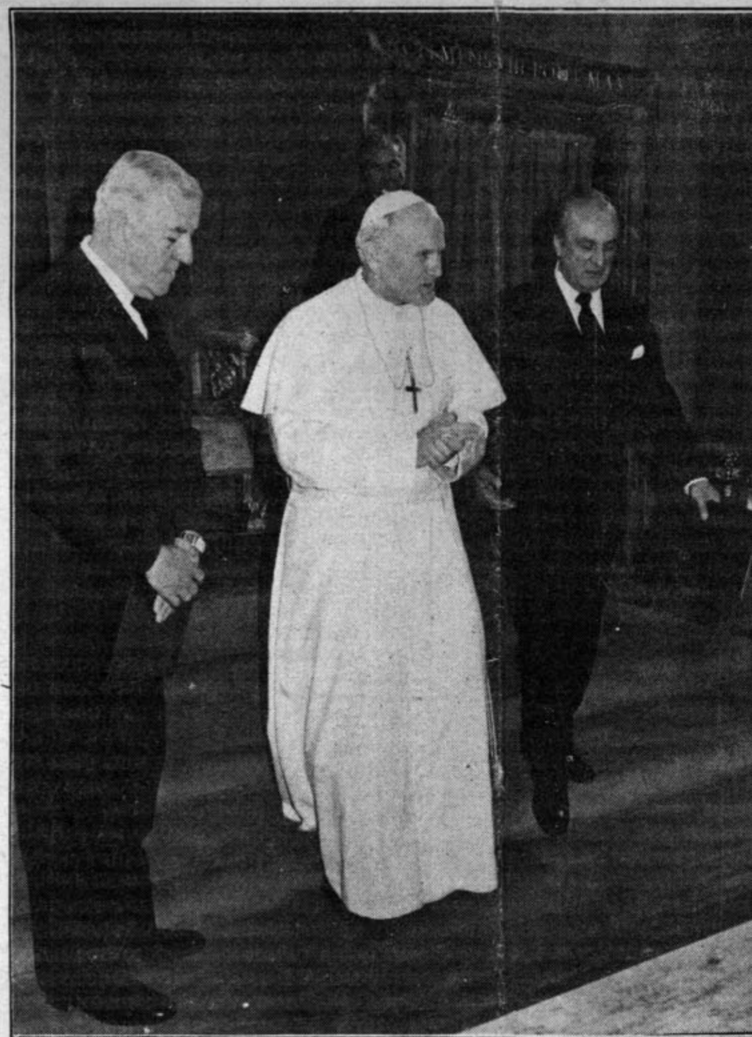
OSCAR ESPINOSA: —Exactamente. El 3 de febrero, en "La Nación" de Buenos Aires, Zavala Ortiz dio a conocer su pensamiento sobre la proposición pontificia. Según el ex Canciller, tal como lo escribió y lo dijo, "los enclaves acordados por el Santo Padre para Argentina en las islas Nuevas, Evout, Barnevelt y Hornos **nos deberán llevar por lógica a una presencia argentina concreta y efectiva"**. El sólo hecho de reducir de 12 a 3 millas el mar territorial asignado a Chile, a su juicio, **permitirá que Argentina penetre considerablemente hacia el Oeste, sin contar con las facilidades de navegación por los mares de jurisdicción chilena hacia y desde la Antártica, lo que vendría a desbloquear o destaponar el tránsito marítimo argentino en ese ámbito.** Luego Zavala Ortiz precisa que Argentina, en virtud de las sugerencias del Papa, se proyectará hasta el mismo meridiano del Cabo de Hornos, cubriendo así el Paso o Mar de Drake que hasta ahora está incuestionablemente en manos de Chile. Pero no por eso Zavala Ortiz se muestra satisfecho: **"Argentina** —afirmó— **le dirá al Papa que no acepta compartir competencias ni jurisdicciones con Chile ni a lo largo ni a lo ancho de una zona de 200 millas al Este de la línea divisoria"**. O sea, pues, que el "Mar de la Paz" que ambiciona el Santo Padre quedaría bajo el implacable control de Argentina, y es elocuente en todo ello la actitud asumida por el Canciller argentino de ese instante, Carlos Pastor, que felicitó cordialmente a Zavala Ortiz, sin desmentir ninguno de sus términos. Fue por eso que el actual Presidente argentino, en vísperas de asumir el mando como Jefe de Estado, le declaró textualmente al "Reader's Digest" que "los tratados que establecen el principio bioceánico tendrán que cumplirse. La conciencia nacional argentina es que nuestro país se extiende sobre el Atlántico desde el Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos. **Cualquier situación que se planteara con la nación chilena y eliminara esta tesis podría llevar a lo imprevisible"**. ¿Qué le parece a usted la cosa?

LAS ULTIMAS NOTICIAS: —Nos parece que ese principio bioceánico sobre el que tanto cacarea Argentina no figura en ningún tratado.

OSCAR ESPINOSA: —Así es. El principio bioceánico no existe en parte alguna. Argentina sólo lo imagina en su porfía llena de riesgos.

LA PELIGROSA PAZ

LAS ULTIMAS NOTICIAS: —¿Entonces no constituye ninguna novedad la publicación del presunto texto papal aparecido en "La Nación" de Buenos Aires, en su edición del 22 de agosto de este año?



Su Santidad con los cancilleres de Chile y Argentina, René Rojas y Carlos Pastor, durante una audiencia en el Vaticano.

● El historiador Oscar Espinosa Moraga, exclusivamente para LAS ULTIMAS NOTICAS, analiza en profundidad las presuntas sugerencias que habría hecho el Santo Padre, según lo sostienen los voceros del país vecino.

OSCAR ESPINOSA: —Creo, de cualquier manera, que conviene analizar fríamente la sugerencia papal, presunta o verdadera. "La paz —dice el documento pontificio en sus inicios—, bien excelso de la Humanidad, que ha sido providencialmente una característica constante de las relaciones entre Chile y Argentina, debe ser preservada". Para el logro de este dichoso objetivo deben, a juicio del Augusto Mediador, materializarse los planes sobre integración económica y además concertar "un tratado de amistad perenne", que incluiría una cláusula relativa a un sistema para el arreglo pacífico de futuras controversias en cualquier sector de las relaciones mutuas y que, por consiguiente, excluiría de modo explícito el recurso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza. El tema de la paz, pues, merece nuestra honda reflexión. Dos convenios solemnes garantizan a perpetuidad la paz y la amistad entre Chile y Argentina. El artículo 39 del Tratado de 1856 señala que los problemas limítrofes deben discutirse "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas, y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga". El inmediato artículo 40 de ese acuerdo precisa que las normas de paz y amistad serán "perpetuamente obligatorias". Luego el artículo 6 del Tratado de 1881 establece que "toda cuestión que por desgracia surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción o por cualquier otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, quedando en todo caso **como límite inconmovible entre las dos repúblicas el que se expresa en el presente arreglo"**. ¿Será necesario recordar, después de esto, los Pactos de Mayo de 1902, que no sólo consultaban un tratado de arbitraje automático sino que también se ofrecieron como uno de los primeros convenios de desarme firmados en el mundo? ¿Será necesario recordar a la par que fue Argentina la que los desahució por no convenir a sus intereses hegemónicos en 1910 y 1971, respectivamente? ¿No está, por añadidura, vigente el Tratado Sobre Solución Judicial de las Controversias, canjeado en Santiago el 27 de diciembre de 1972 y que vencerá en esa misma fecha en 1982 si vuelve a denunciarlo Argentina con seis meses de antelación? Esta es, pues, la peligrosa paz que mantenemos con el ávido vecino expansionista.

EL DURO PRECIO

LAS ULTIMAS NOTICIAS: ¿Cuál ha sido el costo para Chile de esta difícil paz?

OSCAR ESPINOSA: No hay en la historia del mundo otro ejemplo similar al nuestro. Chile ha pagado el más alto precio por la paz y la amistad con Argentina. Por el Tratado de 1881 le cedimos la Patagonia atlántica, que era entonces enteramente chilena, la mitad de Tierra del Fuego y la isla de los Estados, redondeando **UN MILLON 163 MIL 566 KILOMETROS CUADRADOS**, un área equivalente a los territorios de Francia, España y Alemania juntos. Fue el comienzo de la riada. Luego agregamos otros 769 kilómetros cuadrados más en Tierra del Fuego, que se unieron a los 60 mil kilómetros que le dimos en la Puna de Atacama, en 1899, y a los 39 mil 915 kilómetros cuadrados que le entregamos en 1902, más los 40 mil kilómetros cuadrados que nos llevó el arbitraje de Palena. El Laudo de 1977, finalmente, le entregó al país vecinos 22 peñones australes del ámbito fueguino y la mitad septentrional del Canal Beagle frente a la parte argentina de Tierra del Fuego hasta el Cabo San Pío, pese a lo cual Argentina rechazó el fallo arbitral y lo declaró nulo, contrariando las normas del Derecho Internacional, porque la sentencia no le satisfacía por completo. Argentina quiere todavía más. Su ambición es dominar el Beagle y el Cabo de Hornos y ser soberana copartícipe en el Estrecho de Magallanes.

LO QUE DIJO EL PAPA

LAS ULTIMAS NOTICIAS: ¿Cuáles son las sugerencias del Santo Padre en el dilema austral, según como las han prodigado los voceros argentinos?

OSCAR ESPINOSA: Comienza el mediador por reconocer la plena vigencia del Tratado de 1881. Desdichadamente, en cambio, no dice una palabra sobre el Laudo de 1977, que ya es jurídicamente cosa ejecutoriada, importando, pues, muy poco, la unilateral declaración de nulidad que hizo Argentina. Luego el documento papal fija para Chile un magro mar territorial de 3 millas, en lugar de las doce millas aprobadas de modo unánime por todos los países del mundo, creando de este modo un imaginado o quimérico "Mar de la Paz", ubicado precisamente en el sector que el actual Derecho del Mar le asigna exclusivamente a Chile, con una mensura de 120 mil kilómetros cuadrados, señalando que más allá del mar territorial de 3 millas adjudicado a Chile, sobre la línea base de las islas Nueva, Evout, Barnevelt y Hornos, se nos acuerda una zona económica de 9 millas, **seis de las cuales tendremos que compartir con Argentina.** Pero esto no es todo todavía. También se piden facilidades de navegación para los buques argentinos, mercantes y de guerra, **"por los mares de la soberanía de Chile hacia y desde la Antártica, por los canales fueguinos que conectan Punta Arenas con el Canal Beagle y el Pacífico y por las aguas interiores de Chile desde Ushuaia al Estrecho Le Maire"**. Esto es grave y se lo subrayo con franqueza. Las facilidades para Argentina que sugiere el Augusto Mediador son las mismas que nutrieron los frustrados convenios de navegación de 1960, repudiados de preciosa laya unánime por el Congreso y el país completo, sin consideración a diferencias partidistas contingentes. Encima Argentina podrá instalar "ayudas necesarias para la navegación en interés propio" en las islas Evout y Barnevelt, y se la autoriza también para implementar "un sistema de control terminal aéreo en la isla Nueva", con todo lo cual Argentina ya será soberana dentro de la propia casa de Chile, con la bendición de la imagen del Cristo Redentor que se proyecta levantar en el Cabo de Hornos.

LAS ULTIMAS NOTICIAS: ¿Qué ocurriría mañana si todo esto fuese efectivo, como lo sostiene Argentina?

OSCAR ESPINOSA: Es lo que yo le pregunto. ¿Qué podría suceder en el futuro?

LAS ULTIMAS NOTICIAS: Creemos que hay mucho smog envolviendo el dilema. Su espesa bruma impide ver hacia adelante en feliz indigencia de errores.